

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 20 pesetas.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y periódicos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 10 pías.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Órgano de la prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 pías.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ídem de seis y siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.—**TARIFAS DE COMUNICADOS.**—De dos a cien pesetas, a juicio del Director.

N.º
18.060

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, pral.

Martes 19 de Agosto de 1919

TALLERES: Moral Alta, 11.

FRENTE AL PELIGRO

La hora de las responsabilidades

¿Por qué no insistir sobre el problema de los abastecimientos? No hay nada que pueda interesarnos más directamente en los momentos actuales.

En todo el país se ha levantado estos días un clamoreo apremiante y enérgico. Se tocan las consecuencias de una política desastrosa; se presienten nuevos y gravísimos peligros ante la pasividad y la desorientación de los elementos gobernantes. Y hay en todos lados una gran inquietud y una angustia sin límites.

Cerrado el Parlamento y paralizadas las actividades políticas, la atención pública vuelve a recaer sobre el conflicto de las subsistencias. El pueblo ha distraído el hambre con las emociones de nuestro alborotado mundo político. Y ahora, vuelve a la tristísima realidad y se acuerda de que no ha comido ni tiene posibilidad de comer. La realidad, dura e inflexible, se muestra descaradamente.

Y el público clama con desesperación; y los periódicos recogen en sus columnas esos latidos populares; y los gobernantes dicen que se preocupan del problema... Se adoptarán medidas; se estudiarán soluciones; se procurará conjurar toda amenaza... La gente está harta de oír tales promesas. ¿Cuándo y cómo vendrán los hechos?

La desesperanza cunde. Este puede ser el mayor peligro. Mientras el pueblo espera soluciones de la actuación de los Poderes públicos, se contiene. Pero cuando vea cerrados todos los caminos, cuando pierda por completo la fe en la intervención de las autoridades, cuando se deje dominar por las negras ideas de un pesimismo desalentador, todo puede esperarse de la desesperación de las gentes necesitadas y hambrientas. Y entonces será difícil buscar soluciones legales.

Las leyes de subsistencias no han servido para nada útil. No se han aplicado con rigor; no se han cumplido. Únicamente han servido para entorpecer, para perturbar, para amparar a los explotadores del pueblo. Cuando alguna autoridad ha querido adoptar medidas radicales, ha tropezado con las trabas de la ley. En cambio, el acaparador, el exportador, el contrabandista, el negociante, no han encontrado trabas en sus especulaciones. Y la gente se muere de hambre... legalmente.

¿Qué se hará ahora? El peligro es mayor cada día. Si no se pone en vigor una vigorosa política de abastecimientos, vamos derechos a una verdadera catástrofe nacional. La crisis de las subsistencias se acentúa; el desbarajuste se agrava; la miseria au-

menta pese a los optimistas inconscientes. Y ya no sirven términos medios; o se arregla esto radicalmente, o el público tendrá que arreglarlo como Dios le dé a entender. Más desafortunados, no.

¿V en Granada? No estamos, no podemos estar satisfechos de la gestión de nuestras autoridades en materia de abastos.

En Granada se acaba de reunir la Junta provincial de Subsistencias y ha adoptado algunos acuerdos que se piden. Darse por enterados del Real decreto referente al nuevo sistema para la compra de trigo y de la nueva tasa en el precio de las harinas; requerir a los jalcaldes para que envíen estadísticas de la producción de trigo. Y sin más asuntos que tratar, se dió por terminada la sesión.

¿Sin otros asuntos que tratar! Pero, ¿los señores que componen la Junta viven en Granada o en Jauja? ¿No se han enterado de que la exportación puede dejarnos sin trigo? ¿No conocen los precios a que se venden todos los artículos de primera necesidad, incluso las más humildes hortalizas? ¿No saben que aquí hay mucha miseria? Pues aunque crean lo contrario, hay bastantes cosas que tratar y discutir y resolver. Y entre ellas, las menos importantes son enterarse de un Real decreto que nadie ha de cumplir y pedir unos datos estadísticos que nadie ha de mandar...

Con formulismos legalistas no se va a ninguna parte. Estamos hartos de legalismos, porque hasta hoy sólo han tenido fuerza negativa. La ley no ha servido para castigar a los acaparadores y exportadores; en cambio, al amparo de la ley y con subterfugios caídos, los acaparadores y exportadores medran a su antojo.

Y hay que decirlo clara y terminantemente para que lo oigan las autoridades granadinas. Con la ley o sin la ley, bajo la disciplina del Poder central o desentendiéndose de las órdenes venidas de arriba, lo esencial, lo indispensable, lo urgente, es que el pueblo granadino no se quede sin pan ni se vea abrumado por una mayor carestía. Porque cuando pida pan, no se le puede responder mostrándole cualquier circular de señor ministro de Abastecimientos.

Hay que evitar, como sea, un paoroso conflicto. La situación actual es mala; pero nos amenaza un estado de cosas mucho peor. Y este peligro no se conjura con vaguedades. Es preciso que las autoridades granadinas actúen de verdad. Y no olviden que la hora de las responsabilidades puede ser tremenda.

Ecos de sociedad

Ayer tuvo lugar la inauguración de la nueva maquinaria que los fabricantes de esta plaza, señores Hijos de J. Jiménez Romero, han instalado para la fabricación de suela.

Con este motivo se organizó una simpática reunión, asistiendo numerosos invitados, sobresaliendo lindas y bellísimas señoritas, que salvo las que sentimos no recordar, a continuación detallamos:

Señoritas Lola y Carmela Tamayo, Celia Espinosa, Victoria Villafraña, Ángela López, Salud Montero, Antonia Montero, Ramona Rodríguez, Encarnación Ortiz, Encarnación T. Terán, Fernández, Rosario Díaz, Ana y Ángela Vázquez Parra, Elisa Pico, Muros, Magdalena Lorente, Celia Gómez, Rosario López y Elena Rodríguez.

Señoras Doña María Espinosa, doña Teresa Villafraña, doña María Alon, doña Eulogia Carmona y doña Concepción Melgarejo.
Cabañeros: Don Nazario Soto, don Antonio Pérez Sánchez, don José López, don Francisco López Cepas, don José Castillo, don José Zazo, don Manuel Ocaña, don Bernabé Espinosa, don Manuel Vázquez, don José Montero, don José Montalvo, don Mariano Tamayo, don Miguel Vázquez, don Francisco Escobar, don Romualdo Gil.

PAGINAS LITERARIAS

Redención

Cuando, ya cansada de tu propia vida, sacadas del blanco pájaro de tu espíritu lo que te vilipendia; cuando el monótono girar de las saetas del reloj de tu vida marquen la postrera hora; cuando ya en los días de tu malévola vida no salga la aurora; cuando sientas la nostalgia de tus días pasados... ¡ven!, que el pan de tu espíritu será la cruz de mis abiertos brazos.

La enseñanza agrícola

Madrid 18

El sábado se reunirán en Madrid los ingenieros agrónomos jefes de todas las provincias, para tratar de la enseñanza agrícola y del establecimiento del seguro sobre las cosechas damnificadas por el pedrisco.

Catástrofe tranviaria

Madrid 18

En la Cuesta de San Vicente, al subir la pendiente un tranvía con jardiguera de remolque, se le salió el trolley, precipitándose sobre otro tranvía, destruyéndose.
Resultaron muertos dos hombres y una mujer, varios heridos graves y muchos menos graves.

Las subsistencias

Beja de las harinas

En entrevista celebrada ayer por el Gobernador civil y el fabricante don Pascual Bandrés, prometió éste que desde mañana 20 habrá una baja en el precio de las harinas, vendiéndose desde dicho día a 27 reales y medio la arroba.

En virtud de esta baja, es de esperar que los panaderos bajen cinco céntimos el precio de cada hogaza de pan.

En el Gobierno civil

Los constructores de carros

Ayer mañana recibió el Gobernador civil a una comisión de constructores de carros, para tratar de resolver el pleito pendiente entre éstos y sus oficiales referentes a las amenazas de huelga hechas por los últimos.

Hoy continuará el señor Salas ocupándose de este asunto.

Los servicios de Fomento

Madrid 18

El señor Calderón ha nombrado a un ingeniero de minas para que vaya a París y Londres, con objeto de ver el material sobrante de los ejércitos, por si pudiera acondicionarse para los servicios que afectan al ministerio de Fomento.

Junta de Reformas sociales

Ayer bajo la presidencia del Alcalde, celebró sesión la Junta local de Reformas sociales.

La Junta estudió varios expedientes por infracción de las leyes de jornada mercantil, trabajos de las mujeres y niños, descanso dominical y accidentes del trabajo, imponiendo las correspondientes multas y apercibimientos.

También se ocupó de la reorganización de la Junta con arreglo a las últimas disposiciones, del trabajo nocturno en las panaderías, del pacto entre patronos y obreros peluqueros y de otros asuntos pendientes, suspendiendo la Junta para hoy, por la necesidad de aportarse algunos documentos.

Mañana publicaremos nota detallada de todos los acuerdos.

Toma de posesión

Madrid 18

Hoy se posesionó de la subsecretaría de Guerra, el general Cavallanti.

Hizo la presentación del personal, el señor Riera.

El nuevo subsecretario pronunció palabras de elogio para todos.

Bacalao noruego

Madrid 18

El ministro español en Noruega comunica que el Gobierno noruego ha autorizado la exportación de bacalao.

PAGINAS LITERARIAS

Redención

Cuando, ya cansada de tu propia vida, sacadas del blanco pájaro de tu espíritu lo que te vilipendia; cuando el monótono girar de las saetas del reloj de tu vida marquen la postrera hora; cuando ya en los días de tu malévola vida no salga la aurora; cuando sientas la nostalgia de tus días pasados... ¡ven!, que el pan de tu espíritu será la cruz de mis abiertos brazos.

Cuando ya en el libro de tu sibilítica vida pases las hojas en blanco; cuando ya no puedas poner en parangón tus vuelos de titilantes alas con los de las mariposas hieráticas; cuando los cantos de los pájaros de tu felicidad, sus trinos te parezcan tristes misereres; cuando asome en tu horizonte el ocaso de tus orgías... ¡ven!, que aún puedes encontrar fe en la cruz de mis abiertos brazos.

Cuando en las estómias de tus pétalos no liben su jugo los insectos que te amaban; cuando ya no percibas sabor en el licor rojo de tu alba primavera, y el inmarcescible fuego de tus labios no queme lo que abrasas pretendas... ¡ven! a la cruz de redención de mis abiertos brazos.

¡No temas, errante Colombina! Arroja de tu alma la luz opaca que te alumbraba... No corras tras la quimera que con ansia buscas, que tu Pierrot, Colombina, no lo encuentras... Deja la senda de espigas que emprendiste, que a girones tu sudario en el camino se te queda... Ven, locuela, y no descorras más el velo de la vida; ¡ven!, mujer, a destilar la hiel que de tus heridas mana en el sedante fuego de mi alma.

¡Ven! ¡Correl... Y no temas venganza... ¡No ves que tuve las primicias de tu alma entre mis brazos, y la hoguera de tus ojos en mi boca?... ¡No ves tu cuerpo ensangrentado de las zarzas de los monstruos de la vida? ¡Ah, por Dios, mujer! ¡No adivinas una inmensa caja de Pandora tras los velos que recorres en tus ansias vividoras?

Ven y no temas... que sólo ansio desatarte los nudos que unida al dolor te tienen... y vengas a salvarte... Que yo sabré darte, un altar de adoración por trono, y un amor de amores por corona.

Informes de Gobernación

Madrid 18

El ministro de la Gobernación ha manifestado que va resolviéndose paulatinamente la huelga de las fábricas de cerveza de Madrid.

Se admite a los huelguistas y se les abonan sus jornales, concediéndoles, además otras mejoras.

El señor Burgos y Mazo sabe que bastantes obreros de Gerona pretenden adelantarse a la implantación del decreto de la jornada de ocho horas, que empezará a regir en Octubre.

El gobernador civil de Zaragoza confirma que se ha recrudecido el conflicto obrero, pero confía en resolverlo.

Un homicidio

En la tarde del 13 del corriente ocurrió un desgraciado suceso en el pueblo de Colomera.

En el cortijo de Marina Vega, de dicho término municipal, cuestionaron sobre el disfrute de un rastrojo de cebada el labrador de aquí, Miguel Romero Hispan, y el del cortijo "La Umbria", Leopoldo Romero Bolívar.

Este dió a su adversario un fuerte golpe en la cabeza, lesión que resultó

LA DIPUTACION Y LOS AYUNTAMIENTOS

LA NUEVA ETAPA

En el ilustrado diario EL DEFENSOR DE GRANADA, correspondiente al día 9 del actual, aparece inserto un artículo de fondo, bajo el epígrafe de «Nueva etapa», dedicado a la Diputación Provincial, con motivo de su reciente constitución.

El artículo de referencia está admirablemente hecho, dicho sea en justo elogio de su autor, e inspirado en principios tan elevados, que tanto su forma como su fondo, deben ser objeto de admiración y de aplauso.

Apartar a la Administración provincial de pequeños políticos, elevando su actuación al cumplimiento de sus altos fines, en el sentido de fomentar los intereses morales y materiales de la provincia, es efectivamente una idea digna de todo elogio, que honra por la altura de miras que la inspira, a su autor.

La opinión pública, conforme con el articulista en los justos elogios que tributa al presidente de la Corporación, señor Hitos, al vicepresidente, señor Ramírez Andrés y al vicepresidente de la Comisión, señor Montes Garzón, reconociendo la competencia, ilustración, pericia y demás condiciones especialísimas que adornan a cada una de estas tres dignas personalidades, en ellas deposita su confianza, porque de ellas espera el advenimiento de esa nueva etapa de regeneración, que tan necesaria es en nuestra provincia.

En lo único que nos vamos a permitir llamar la ilustrada atención del articulista, y de los dignos señores Hitos, Ramírez Andrés y Montes Garzón, es en la base de donde ha de partir esa nueva etapa de regeneración, porque en el citado artículo se viene a establecer, que todo depende de obligar con actividad y sin contemplaciones a los pueblos, para que éstos ingresen con toda exactitud sus respectivas cuotas del contingente provincial.

No puede negarse, que la Diputación, para recuperar su crédito, tiene que pagar sus atenciones; para desenvolverse y fomentar los importantes servicios que de ella dependen, necesita cubrir los ingresos de su presupuesto. Innegable es, que siendo los Municipios de la provincia la fuente de cuyos ingresos se nutre la caja provincial, hay necesidad de que las corporaciones municipales verifiquen sus ingresos con la mayor exactitud; pero para que esto se realice, que es la base de tan necesaria nueva etapa de regeneración, hay necesidad de que esa nueva etapa parta de los Municipios y para conseguirla, precisa poner a estas Corporaciones en condiciones de que puedan a su vez desenvolverse también, cubriendo sus propias atenciones, las de la provincia y las del Tesoro.

Conseguir la nueva etapa de regeneración, solamente a base de apremiar Ayuntamientos y embargar bienes de excojentes, sino hacerse cargo de que la mayoría de los pueblos no pagan, porque carecen en absoluto de medios para ello, constituiría un abuso de orden moral, haciendo prevalecer la ley del más fuerte contra el débil. Un principio de sana conciencia rechaza ese anómalo procedimiento.

¿Queramos regenerar? ¿Estamos propuestos a entrar en esa nueva etapa de regeneración? Pues vamos a laborar todos para conseguirla. A este fin, hay que transformar el funcionamiento y modo de ser de esos débiles organismos de la Administración, sacándolos del estado de miseria en que hoy viven; hay que dignificarlos también, rompiendo las cadenas de esclavitud a que todos los demás organismos del Estado los tienen reducidos.

Mientras a los Ayuntamientos no se les dote de ingresos verdaderos y prácticos, que les permitan cubrir sus atenciones y cumplir con las de la provincia, no puede acometerse la gran obra de regeneración que ha de determinar esa nueva etapa.

A los Ayuntamientos hay que compensarles el cumplimiento de sus deberes con el establecimiento de sus derechos.

A los Ayuntamientos hay que equipararlos con los demás organismos de la Administración y del Estado, reduciendo el número de sus jefes, de sus superiores jerárquicos, de los que les mandan, de los que les imponen correctivos sin consideración de ninguna especie, de los que les multan y de los que les exigen desproporcionadamente trabajos y sacrificios superiores a sus fuerzas y a sus medios. Todos los organismos del Estado tienen un jefe que, como superior jerárquico respetan, y sólo de él dependen y sólo a él tienen que obedecer, porque sólo él tiene autoridad para ordenarlos.

Lógicamente pensando, el jefe de los municipios debiera ser el Gobernador civil, y sin embargo este es el que con mayor consideración los trata, el que menos les manda, el que menos les exige y el que menos les castiga. En cambio los Ayuntamientos dependen directamente de la Di-

Noticias militares

Orden de la plaza

Parada, Córdoba. Jefe de día, don Julio Serán y Lillo, marqués de la Puebla de Obando, teniente coronel de Artillería.—Imaginería, don Manuel García Malea, coronel de Infantería.—Hospital y provisiones, don Miguel del Campo Robles, capitán de Infantería.

Ecos de Hacienda

Pagos para hoy

Hoy se harán efectivos a don Francisco González Carrascosa, don José Gutiérrez Pérez y don Salvador Guerrero de la Hoz.

LA DIPUTACION Y LOS AYUNTAMIENTOS

LA NUEVA ETAPA

En el ilustrado diario EL DEFENSOR DE GRANADA, correspondiente al día 9 del actual, aparece inserto un artículo de fondo, bajo el epígrafe de «Nueva etapa», dedicado a la Diputación Provincial, con motivo de su reciente constitución.

El artículo de referencia está admirablemente hecho, dicho sea en justo elogio de su autor, e inspirado en principios tan elevados, que tanto su forma como su fondo, deben ser objeto de admiración y de aplauso.

Apartar a la Administración provincial de pequeños políticos, elevando su actuación al cumplimiento de sus altos fines, en el sentido de fomentar los intereses morales y materiales de la provincia, es efectivamente una idea digna de todo elogio, que honra por la altura de miras que la inspira, a su autor.

La opinión pública, conforme con el articulista en los justos elogios que tributa al presidente de la Corporación, señor Hitos, al vicepresidente, señor Ramírez Andrés y al vicepresidente de la Comisión, señor Montes Garzón, reconociendo la competencia, ilustración, pericia y demás condiciones especialísimas que adornan a cada una de estas tres dignas personalidades, en ellas deposita su confianza, porque de ellas espera el advenimiento de esa nueva etapa de regeneración, que tan necesaria es en nuestra provincia.

En lo único que nos vamos a permitir llamar la ilustrada atención del articulista, y de los dignos señores Hitos, Ramírez Andrés y Montes Garzón, es en la base de donde ha de partir esa nueva etapa de regeneración, porque en el citado artículo se viene a establecer, que todo depende de obligar con actividad y sin contemplaciones a los pueblos, para que éstos ingresen con toda exactitud sus respectivas cuotas del contingente provincial.

No puede negarse, que la Diputación, para recuperar su crédito, tiene que pagar sus atenciones; para desenvolverse y fomentar los importantes servicios que de ella dependen, necesita cubrir los ingresos de su presupuesto. Innegable es, que siendo los Municipios de la provincia la fuente de cuyos ingresos se nutre la caja provincial, hay necesidad de que las corporaciones municipales verifiquen sus ingresos con la mayor exactitud; pero para que esto se realice, que es la base de tan necesaria nueva etapa de regeneración, hay necesidad de que esa nueva etapa parta de los Municipios y para conseguirla, precisa poner a estas Corporaciones en condiciones de que puedan a su vez desenvolverse también, cubriendo sus propias atenciones, las de la provincia y las del Tesoro.

Conseguir la nueva etapa de regeneración, solamente a base de apremiar Ayuntamientos y embargar bienes de excojentes, sino hacerse cargo de que la mayoría de los pueblos no pagan, porque carecen en absoluto de medios para ello, constituiría un abuso de orden moral, haciendo prevalecer la ley del más fuerte contra el débil. Un principio de sana conciencia rechaza ese anómalo procedimiento.

¿Queramos regenerar? ¿Estamos propuestos a entrar en esa nueva etapa de regeneración? Pues vamos a laborar todos para conseguirla. A este fin, hay que transformar el funcionamiento y modo de ser de esos débiles organismos de la Administración, sacándolos del estado de miseria en que hoy viven; hay que dignificarlos también, rompiendo las cadenas de esclavitud a que todos los demás organismos del Estado los tienen reducidos.

Mientras a los Ayuntamientos no se les dote de ingresos verdaderos y prácticos, que les permitan cubrir sus atenciones y cumplir con las de la provincia, no puede acometerse la gran obra de regeneración que ha de determinar esa nueva etapa.

A los Ayuntamientos hay que compensarles el cumplimiento de sus deberes con el establecimiento de sus derechos.

A los Ayuntamientos hay que equipararlos con los demás organismos de la Administración y del Estado, reduciendo el número de sus jefes, de sus superiores jerárquicos, de los que les mandan, de los que les imponen correctivos sin consideración de ninguna especie, de los que les multan y de los que les exigen desproporcionadamente trabajos y sacrificios superiores a sus fuerzas y a sus medios. Todos los organismos del Estado tienen un jefe que, como superior jerárquico respetan, y sólo de él dependen y sólo a él tienen que obedecer, porque sólo él tiene autoridad para ordenarlos.

Lógicamente pensando, el jefe de los municipios debiera ser el Gobernador civil, y sin embargo este es el que con mayor consideración los trata, el que menos les manda, el que menos les exige y el que menos les castiga. En cambio los Ayuntamientos dependen directamente de la Di-

putación provincial, de la Comisión permanente, de la Comisión Mixta, de la Junta provincial del Censo electoral, del inspector de Sanidad, del delegado de Hacienda, del administrador de Contribuciones, del administrador de Propiedades e Impuestos, del jefe de la sección de Estadística, del jefe provincial de Pósitos, del ingeniero jefe forestal, arriendo de Contribuciones, recaudación del Contingente, Gobierno militar, regimientos de Reserva, cajas de reclutas, juzgados de Instrucción, Audiencia territorial y coroneles, tenientes coroneles y demás jefes con mando activo o pasivo. Todos estos elementos, entidades, autoridades y personalidades, tienen derecho a disponer con autoridad de jefes de los Ayuntamientos, exigiéndoles trabajos, apremiándoles, conminándoles, multándoles y ejecutándoles, tratándoles con implacable crueldad y ordenándoles despoticamente. Para con todos ellos tienen los Ayuntamientos contraídos deberes y responsabilidades, no pudiendo acreditar, en cambio, existencia de un solo derecho.

Los Ayuntamientos son el blanco de cuantas medidas de gobierno se adoptan. Si las subsistencias suben, se resuelve el conflicto obligando a los Ayuntamientos a dar certificaciones, relaciones y estados mensuales y si el alza continúa, todo se arregla con que los pobres Ayuntamientos quinquagüen el trabajo y que además de la documentación que ya tenían impresa, hagan otra semanal. Los más pequeños retrasos, que, por olvido involuntario, sufran cualquiera de estas frecuentísimas documentaciones, se castiga con insignificantes multas de 500 pesetas para arriba, que los Juzgados de Instrucción se encargan de hacer efectivos, adornándolas con sus costas correspondientes.

¿Que la Diputación provincial anda mal de administración y hay necesidad de variar de conducta y entrar en una nueva etapa de moralidad administrativa? Pues nada; como primera providencia, que salgan esas cuantas comisiones, con sus correspondientes ejecutores, y que asen vivo a todo concejal o alcalde, que piden por delante tengan o no medios en sus presupuestos para ingresar sus presupuestos para ingresar sus copos provinciales.

Los Ayuntamientos no tienen ni un derecho de poder hacer presupuestos reducidos introduciendo economías, porque la mayor parte de las cantidades que los forman son impuestos por leyes y disposiciones especiales, sin cuyas consignaciones no pueden aprobarse; y hay que pagar un farmacéutico, que no presta servicio alguno; un inspector municipal de Higiene y Sanidad peruanas, que no va por el pueblo más que para firmar la nómina y cobrar; hay que pagar un contingente carcelario, un contingente provincial con sus moratorias correspondientes, el cupo al Tesoro de un impuesto de consumo, abolido desde el año 1911 y otras muchas atenciones ajenas al Municipio y que los poderes públicos imponen sin dar medios para cubrir las, puesto que ni en los sustitutivos que estableció la Ley de 12 de Junio de 1912, ni en los arbitrios que se consiguan en el Real decreto de 11 de Septiembre último hay nada práctico que tenga aplicación en estos Municipios rurales, donde por necesidad el sistema de locomoción que podemos permitirnos sustituir el carruaje de lujo por la paciente burra, las faenas nocturnas las ejecutamos a la opaca luz de un modesto candil de hoja de lata; y como espectáculo público, solamente conocemos algún que otro harapos industrial ambulante, que con su catalina al hombro y redoblando afónico tamborileo, hace las delicias de la gente mendoc que le rodea y asalta, enseñándole por una perra chica al general! ¡Prim peleando contra los moros en la batalla de los Castillejos.

De todos los sustitutivos y arbitrios contenidos en ambas disposiciones, solamente resultaría algún tanto aplicable a los Municipios rurales el reparto general que establece el Real decreto de 11 de Septiembre de 1913; pero en esto no hay que pensar, porque realizar ese reparto cuyos procedimientos difíciles, laboriosos, complicados y conjuras, es operación tan distanciada del nivel intelectual de los rurales contribuyentes que deben intervenir en ella, como vocales natos o electivos de las comisiones de evaluación de las partes real y personal, que en ninguno de los pueblos donde precisa su aplicación; han podido aún llegar a comprender lo que su autor quiso expresar cuando redactó el articulado de tan célebre, trascendental y científica disposición.

Un secretario de Ayuntamiento bastante amigo del que suscribe, consultó con persona competísimas algunas de las muchas dudas que le ofrecía el decreto de referencia. Aquel señor se llevó la Gaceta que

Discurso de Estelat

EL FOMENTO DEL TURISMO
LAS OBRAS DE LA ALHAMBRA

En la sesión del Senado del miércoles 13, pronunció el senador por Granada señor Estelat, el siguiente discurso relativo al fomento del turismo y a la necesidad de que se verifiquen las obras necesarias en la Alhambra.

Dice el *Diario de Sesiones del Senado*:

Abre la sesión a las cuatro y diez. El señor VICEPRESIDENTE (Torro): Tiene la palabra el señor Estelat.

El señor ESTELAT: Perdonadme, señores senadores, si por breves instantes molesto vuestra atención; pero considero de interés hacer algunas manifestaciones al señor Ministro de Instrucción pública y a la Cámara.

En la sesión celebrada el último viernes se mantuvo una discusión interesantísima sobre el arte español. Varios señores senadores hicieron gala de sus profundos conocimientos en la materia, muy especialmente el señor Torro, que, uniendo a sus excelentes cualidades personales, su gran autoridad en este género de estudios, a la historia del arte español y de su crítica, demostró una vez más ante el Senado ser un verdadero maestro, un elemento valiosísimo, un hombre útil para la Patria. Pero en aquella sesión sólo se trató, puedo decir que casi exclusivamente, de un aspecto de este problema: el relativo a las medidas que conviene tomar al Gobierno para que por ningún concepto, por ninguna razón, bajo ningún pretexto, pueda España ser despojada de ninguna de sus grandes obras de arte.

Tiene el problema otras modalidades, que yo no he de tratar esta tarde extensamente, porque no sería oportuno. No voy a hacer más que un índice de ellas, sin perjuicio de anunciar que en momento más propicio, cuando la Cámara discuta el proyecto de Presupuesto, que ha de venir a ella en plazo breve, habrá de pronunciar que, más que por mí, por otras autoridades de esta Cámara, se discutan estos asuntos con la amplitud debida.

Esas otras modalidades son aquellas relaciones especulativas que pueden establecerse entre la contemplación del arte y las facilidades de transporte y de estancia o alojamiento, que aseguren un régimen de posible comodidad a las personas, tanto de España como del extranjero, que acudan a contemplar y admirar el arte español. Esto que llamamos turismo, fuente de riqueza extraordinaria de España, que constituye un problema de grandísimo interés, del cual se ha hablado muchísimo, se ha escrito muchísimo también, pero todavía, a juicio mío, en mi modesta opinión, no se ha realizado todo aquello que es absolutamente necesario.

Yo he visitado recientemente la población de Salamanca, de la que se puede decir que es un verdadero museo, porque además de sus grandes monumentos no hay calle ni plaza que no ofrezca algún raggio de arte, algo que llame la atención del viajero, y en esa población, señores Senadores, no hay medio de encontrar alojamiento.

Algo parecido a esto sucede en Santiago, población que tiene aquella gran plaza llena de monumentos artísticos que tanto llaman la atención de todo el mundo.

Existe otro aspecto, otra moralidad de esta cuestión, que se refiere a lo que podríamos llamar propaganda del conocimiento del arte y dentro de ella hay dos cosas que apreciar la necesidad, la conveniencia de establecer conferencias públicas a cargo de aquellas personas que gozan de una gran autoridad en estos estudios. Yo estoy bien seguro, señores Senadores, que si esto se realiza con método y perseverancia, cada día será mayor el entusiasmo y el amor de los españoles a su propio arte. Es lo otro algo que yo creo lo más interesante de todo, y es que para las escuelas públicas se adopte un folleto, cartilla o libro, llamado como queráis, que con los grabados de todos nuestros monumentos artísticos tenga una redacción apropiada para los niños, y sin necesidad de exigir a éstos que lo estudien, sino simplemente que lo lean con frecuencia pueda irse formando poco a poco el alma de los muchachos para que cuando lleguen a ser hombres estén familiarizados con estos estudios y hayan confundido su alma con el alma artística de España.

Estas son las observaciones modestísimas, como mías, que yo quería hacer al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de estas mismas cuestiones, como he dicho antes, habremos de ocuparnos en momento oportuno, por ser ellos de gran conveniencia para los grandes intereses del país.

Claro está, señores Senadores, y encontraréis muy razonable mi proceder, que cuando se habla del arte español yo tengo un poco de preferencia, perdonadme todos, por Granada, de donde soy hijo y cuya provincia tengo el honor de representar en el Senado.

En Granada, señores Senadores, hay un problema que no tiene espera, del que se está hablando siempre. Yo no censuro a nadie, absolutamente, en el poco o en el mucho tiempo que tenga la honra de pertenecer a esta Cámara; censura absolutamente para nadie; pero sí he de decir que todos los esfuerzos de los que han representado a esta provincia, bien en el Congreso o en esta Cámara, no han logrado hasta ahora una eficacia tan positiva, tan rápida y tan radical como yo creo que es necesaria, y a esto

proposito quiero realizar un acto de justicia citando el nombre ilustre de uno de los representantes de Granada que más cuidado han puesto en la defensa de aquella región: don Natalio Rivas, diputado a Cortes. El señor Ministro de Instrucción pública, que debe llamarse para nosotros ministro de Bellas Artes y de Instrucción pública, tuvo la bondad, al contestar a los señores Senadores que hicieron uso de la palabra en la tarde del viernes, de anunciarnos que se proponía llevar al próximo presupuesto un plan, completo de obras, lo más completo posible, para asegurar la estabilidad del gran monumento histórico-artístico que se llama la Alhambra.

Yo puedo afirmar al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que esta noticia, al llegar a Granada, ha llenado de justicia y de orgullo a los granadinos, que allí no se contentan con la vida sin aquel derecho de arte, sin aquellos monumentos históricos que rodean por completo todo lo que existe y todo lo que es desahogado de la vida de Granada.

Aquellos hombres tributan al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes su aplauso entusiasta por las nobilísimas palabras que pronunció en la Cámara en tardes anteriores, aquellas mujeres, aquellas hermosas granadinas, en sus creaciones diarias hacen votos porque su bellísima Alhambra, como ellas la llaman, aquello, que es de Dios, no sea abandonado por los hombres, y yo haciéndome eco de los deseos vehementísimos de mis compañeros de representación parlamentaria de aquella provincia, y haciéndome eco asimismo de los anhelos del pueblo de Granada; invito desde estos bancos, suplico al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes que, en momento oportuno, y antes de finalizar su obra de presupuestos, visite aquella población, se ponga allí en contacto con nosotros y estudie todas las necesidades de conservación del gran monumento de la Alhambra. Todos tendremos luego la satisfacción de agradecerle eternamente cuanto haga en favor de Granada. (Aplausos.)

El señor ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Prado y Palacio): Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Torro): La tiene su señoría.

El señor ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (Prado y Palacio): Con verdadera gusto me levanto a hacerme cargo de las oportunas observaciones de mi queridísimo amigo el señor Estelat. Me da de pensar su señoría si es hoy mayor la dificultad que ordinariamente tengo para hacer uso de la palabra, porque estoy un poco bajo la impresión de una elección muy notable, aunque afortunadamente para mí, ligera, de orden catarral.

Empezando por las últimas manifestaciones del señor Estelat, por aquellas que no tienen una realidad más viva, he de contestarle dando gracias de todo corazón a su señoría por esa invitación cariñosa que me ha tenido la bondad de hacer al ministro de Instrucción pública para que en plazo breve, yo deseo que sea el más breve posible, pueda tener el honor de ir a aquella hermosa y adorable ciudad de Granada, acompañada de su señoría y otras representaciones parlamentarias. (El señor Estelat: De todas, de todas, porque en esto no puede haber diferencias. La cosa alguna que nos separe, para afrontar una mayor entidad de estudios a aquel que ya estoy realizando, parte directamente y parte por delegación en persona competentísima del Ministerio, a fin de concluir el plan definitivo de obras de la Alhambra y procurar que tenga feliz y completo final.)

Indicaba el otro día y tengo mucho gusto en repetirlo hoy al señor Estelat, que no podrá venir un plan definitivo que no abarque, por lo menos, estos cinco conceptos: expropiaciones, a hacer en el recinto de la Alhambra, con el importe total de lo que esas expropiaciones representen; obras de conservación en su totalidad; algunas obras de restauración; excavaciones y techumbres del Palacio de Carlos V. Dentro de estos cinco grandes conceptos ha de estar encerrado ese plan definitivo y cuanto hace referencia a la conclusión de las obras de la Alhambra. El digno conservador de la Alhambra, señor Cerdoya, para mí persona de mi mayor afecto y respeto, me ha hecho ya indicaciones en este mismo sentido, siendo, como algunos han creído, una dificultad al más pronto y feliz término de esta obra, sino un elemento de progreso, lleno de buena voluntad y lleno de inteligencia para colaborar con nosotros, con toda la eficacia que su entendimiento, a esta obra que nos proponemos. De este estudio definitivo, resultará una cifra absoluta y completa de cuanto el Estado tiene que hacer como esfuerzo propio para la terminación de esa obra, según la cantidad de esa suma integral de cantidades que afectan a estos cinco conceptos, podremos determinar el número de presupuestos en los que hayamos de distribuir esta cantidad global, que para que no sea posible un aplazamiento indefinido en su empleo, precisará que sea distribuida en un período de presupuestos, que puede variar entre seis y diez, según los cálculos hechos ya d

La exportación a Marruecos

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

El señor Burgos ha enviado a la Presidencia del Consejo el expediente relativo a la creación de un Municipio en Melilla.

Habló hoy el Ministro del desarrollo que ha adquirido el comercio en la zona española de Marruecos.

Puede calcularse en unos doscientos millones de pesetas lo que se exporta hoy a dicha zona.

Como los gastos no llegan a esta cifra, es dato que debe tomarse muy en cuenta.

Se confía en que muy pronto se duplicará la exportación.

Al puerto de Larache, que es uno de los más principales, se exporta gran cantidad de vino, contribuyendo esto a que se aumente el precio de dicho artículo en Huelva.

Almoneda

Camas, platos, discos de gramófono y otros efectos.

HILARAS, 7 y 9.

A. Covaleta. Medicamentos puros.

SAN JERONIMO, 13.

En el Ayuntamiento

Géneros

En las diferentes obras municipales, ayer trabajaron 81 obreros.

Comisión de Fomento

Presidida por el señor Almagro celebró ayer sesión la Comisión de Fomento.

Asistieron los arquitectos señores Cerdoya y Casas y el ingeniero señor Montes Garzón.

Terminado el período de reclamaciones contra la nueva alineación de la calle de San Juan Baja; pasa a informarse la solicitud de varios propietarios de casas de dichas casas pidiendo se sirva desestimar la alineación proyectada.

Se acuerda proponer que previa designación de arquitecto si ha de utilizar andamada se conceda permiso a don Eduardo Méndez para hacer entresacas en las sesterías y reponer en fachada e interiores de la casa número 8, de la calle de las Rejas.

Que previa igual designación se autorice a don Manuel González Hernández para hacer reparaciones en los bajos de la fachada de la casa número 8, de la calle de San Juan, así como blanquear interior y exterior y limpieza de tejados.

Que se autorice a don Manuel García Montalvo, para que en su casa de la burrada del Pargue, limpie y arregle el tejado sin colocar andamio como se refiere en la solicitud.

Que pase a informe de los arquitectos la solicitud de don José Huetes González, que pide licencia para hacer obras en la casa número 10, de la calle del Escudo del Carmen, y la de don Aurelio Feijó, que pide licencia para edificar en el solar de la casa número 1, de la Placeta del Agua.

Que se conceda licencia a don José Jiménez Guirao, para hacer reparaciones de sesterías en la casa de su propiedad núm. 1, de la calle de Alcantarillas.

Que se autorice a don Santiago Oliveras Santol, para que con dirección del arquitecto señor Casas, efectúe obras de adaptación para destinar a garaje una nave de la planta baja de la casa número 7, de la calle del Horno del Cerezo.

Dada cuenta del oficio de la Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora de Angustias, pidiendo el traslado del principal de aguas que perjudica el templo de dicho loggion, la comisión acuerda proponer que ya el Ayuntamiento tiene acordado el traslado del Pilar y requirir a los dueños del principal para la traslación del mismo, pero que tratándose de derecho no puede pasar en este asunto de lo ya acordado.

Que se haga saber a los propietarios interesados en la conservación del puente llamado Barrio Bajo en la Alquería del Pargue al informe del arquitecto señor Casas, referente a las obras de reparación que han de hacerse en dicho puente.

Que se haga saber también a la Comisaría de Arqueología en los pueblos de Armilla, Churruarín y Oñate, Vega, que pueden examinar el expediente de proyecto para construcción de un sifón en dicha alquería, proyecto que no suena perjudicial a los derechos ni al régimen de las aguas.

Que se autorice a don Eduardo Hernández Gómez, que designa como arquitecto al señor Cerdoya, para reparar la fachada y componer sesterías en la casa de su propiedad Cuatro Real de Santo Domingo, número 4.

De conformidad con el informe del ingeniero señor Montes; se acuerda proponer que por lo que respecta a las condiciones técnicas de la máquina de vapor semilla para mover una bomba de extracción de agua en un pozo existente en el pago de Alcañal y Calahorra, se informe al Sr. D. Juan de Dios, por don Manuel López Barajas y Demas, no hay inconveniente en autorizar el funcionamiento mecánico de dicho aparato.

Que proceda la aprobación del presupuesto para la construcción de una acera de cemento y medio de anchura en el callejón de la Alhambra, desde la Cuesta de San Antonio hasta San Gregorio el Alto, importante 680 pesetas proponiéndose la ejecución y pago de la obra.

Que proceda también la aprobación y ejecución de las obras y mobiliario de la sala de concejales acordadas.

LA DESGRACIA DE AYER

Atropellado por un coche

Ayer, proximo a las nueve y media, ocurrió un lamentable suceso, debido, según testigos presenciales, a la excesiva velocidad con que conducen los carruajes algunos cocheros irresponsables, que hacen mangas y capiretes de las Ordenanzas municipales.

Conduciendo un carril de mano, en el que iban unas cajas de drogas vacías, venía por calle Meones, en dirección a Puerta Real, el dependiente de la droguería que el señor Sánchez Molina tiene en la Placeta de la Universidad, Mariano Medina Montero, muchacho de 13 años de edad, domiciliado con sus padres en la calle de la Tina, número 15.

La acompañaba el muchacho de dicha droguería, José Sánchez Hernández, de 10 años de edad, cuando se detuvo a la obediencia de un coche que venía por calle Meones, en dirección a Puerta Real, el dependiente de la droguería que el señor Sánchez Molina tiene en la Placeta de la Universidad, Mariano Medina Montero, muchacho de 13 años de edad, domiciliado con sus padres en la calle de la Tina, número 15.

La acompañaba el muchacho de dicha droguería, José Sánchez Hernández, de 10 años de edad, cuando se detuvo a la obediencia de un coche que venía por calle Meones, en dirección a Puerta Real, el dependiente de la droguería que el señor Sánchez Molina tiene en la Placeta de la Universidad, Mariano Medina Montero, muchacho de 13 años de edad, domiciliado con sus padres en la calle de la Tina, número 15.

Detrás de los indicados jóvenes marchaban varios coches conduciendo a viejos llegados en el mixto de Andalucía.

Frente a la droguería del señor Quere, uno de estos coches, que era el de la Central, que hace el servicio del Hotel Alameda, guiado por Mateo Pérez Aranda, de 31 años, domiciliado en San Isidro, 64, y cuyo coche venía a bastante velocidad, según algunos testigos, se echó encima del carril de mano llevado por el muchacho Mariano Medina, y aunque éste quiso meterse en la acera, no pudo hacerlo, siendo atropellado por el referido coche de la Central y pasando a una ruada por encima de la pierna izquierda.

El cochero, en vista de lo sucedido, siguió a más velocidad, sin detenerse hasta que llegó al Hotel Alameda, a pesar de que el otro dependiente de la droguería, José Sánchez Hernández, se subió presuroso en el estribo del coche, llegando en esa forma hasta el mencionado Hotel, para enterarse de quién era el autor del atropello.

Mientras tanto, los señores de la Cruz Roja don Antonio García Lozano y don Juan Vargas, que pasaban por el sitio del suceso, cogieron al muchacho herido, y colocándole en una silla, se apresuraron a conducirlo a la Casa de Socorro auxiliar, donde también por el caso se la guardia municipal Patricio Fernández, y el banista Francisco Martín Cuesta y la pareja de Seguridad compuesta de los guardias Eugenio Pérez López y Francisco Hernández.

En el mencionado establecimiento benéfico, los médicos de guardia, don Pedro Santos y don Francisco Martín, hicieron al muchacho una cura detenida, apreciándole la fractura de la tibia y peroné izquierdo, en su tercio medio, lesión complicada con herida de las partes blandas y de pronóstico grave.

Después de curado fué conducido en camilla al Hospital de San Juan de Dios.

Los antes citados guardias de Seguridad capturaron a los pocos momentos al cochero Mateo Pérez, casado del atropello, y lo condujeron a la Jefatura.

Allí manifestó el auriga que él no había querido causar tal desgracia, y que iba a escasa velocidad, cosa que desmienten los antes citados testigos.

Se ha dado conocimiento del suceso al juzgado de instrucción del Sagrado.

Visita de despedida

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

Hoy estuvo en el ministerio de la Gobernación, el nuevo Gobernador civil de Barcelona don Julio Amado, despidiéndose del señor Burgos.

Las impresiones que transmiten el Gobernador interino de la ciudad condal y el capitán general de Cataluña, indican que la situación tiende a mejorar.

Para evitar la exportación

Gestiones del Alcalde

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

Ayer dirigió el Alcalde, señor Ortega Molina, el siguiente telegrama circular a los Senadores por la provincia que se encuentran en Madrid, y otro idéntico al diputado a Cortes don Fernando de los Ríos.

«Ruego encarecidamente advertir al Sr. Ministro Abastecimientos, necesidad inaplazable que de esta provincia no se exporte en absoluto trigo ni harina, en tanto no se conozca resultado recolección y ésta sea sobránte. Todo esto, en armonía artículo 11 R. D. 14 este mes, Ocho con-

trario, sobrevendrán grandes conflictos que estamos obligados prevenir. Le saludamos afectuosamente. Alcalde, Antonio Ortega Molina.»

A nuestros representantes en Cortes que se encuentran en Granada, ha encarecido el Alcalde que se dirijan al Ministro en el mismo sentido.

El artículo del R. D. que se cita en el telegrama, dice así:

«Artículo 11. Sin perjuicio de la obligación en que se hayan de rendir mensualmente estado-resumen de existencias, de substancias alimenticias, según se previene en el artículo 20 del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 y apartado 42 de la Real orden de 10 de junio último, las Juntas provinciales de abastecimientos, en sus respectivas provincias, remitirán al Ministerio de Abastecimientos, un estado del resultado total de la cosecha de cereales y leguminosas, de que trata la precitada Real orden de 10 de junio, haya crecido dentro de sus correspondientes jurisdicciones, consignando a la vez las existencias reservadas para consumo de la servidumbre de los poseedores o con destino a la siembra, el cálculo de consumo por habitante y día hasta la recolección del año próximo a razón de 350 gramos, por lo que al trigo se refiere, y el déficit o sobrante que acaese la cosecha en la provincia, con objeto, en primer caso, de adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar la necesidad de su abastecimiento o disponer de los sobrantes, en el segundo supuesto para acudir en auxilio de las comarcas no productoras o de insuficiente producción.»

Consultas especiales de enfermedades de Riñón y vías urinarias

POR EL

Dr. Angel Guizarro

Especialista de la Facultad de Med.

C/ de la Paz, 11.

CONSULTA DE DOS A CUATRO

Gran Vía, 2, 1.º, 1.º

Las sesiones de Cortes

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

Respecto a las sesiones del Senado, supone el ministro de la Gobernación que la de mañana será la última, si no se acuerda lugar de las sesiones de Valladolid.

El miércoles aparecerá en la Gaceta el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes.

Noticias generales

Guardia civil

La de Montegiclar ha ocupado una casa en el vecino Antonio Ayas Martínez, por usarla sin licencia, y tres otros difuntos producto de la casa de la calle de la Armada.

La de Camagüey ha denunciado por pastoreo abusivo a Juan de Dios Maldonado Romero.

La de Alhambra comunica que en la madrugada del 13 se extraviaron del cortijo Barrio-Alto dos caballos propiedad de José Romero Romero, y que a la fecha no han sido hallados.

Rescate de caballerías

La Guardia civil de Olivar ha rescatado una caballería propiedad de Julio Jiménez Molero, del cortijo «Las Alhambas» y cuya caballería se encontraba en poder de Joaquín Martín Vallejo, quien la había comprado en Granada al gitano apodado «El Coquillo», en la suma de 187 pesetas 50 céntimos.

Fosición

El administrador principal de Leterias, don José Sancho, no participa en atento besalamano haberse posesionado del cargo.

Agradecemos su atención.

Para recién casados

Se vende bonita aloba, sala y comedor. Para tratar, Verónica de la Magdalena, 28.

A Barcelona

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

En el expreso marchó hoy a Barcelona el jefe de los radicales señor Lerroux.

El mismo tren conduce al nuevo Gobernador de aquella provincia señor Amado.

Despidieron a ambos, numerosos amigos.

Treinta años enfermo! Es muy frecuente escuchar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se decide a ensayar el Elixir Estomacal de Sanz de Cádiz, que los curas, a no ser que tengan una lesión orgánica irremediable, a esta hora.

Combinación de gobernadores

POR TELÉGRAFO

Madrid 18

El gobernador civil de Lérida, señor López Alonso, ha dimitado, admitiéndose y designándose el sucesor, cuyo nombramiento se ha enviado a la firma de monarca.

Con este nombramiento queda completa la combinación de gobernadores.

lo publicaba, para estudiarlo, y al día siguiente se lo devolvió, manifestándole que no podía resolverle aquellas dudas, porque no había el curso de más que Leyes, Filosofía y Letras y un poco de Mecánica; le cual no era bastante para poder entender, y mucho menos interpretar, tan complicada y difusa descripción.

Esto es lo que se le da a los Ayuntamientos para que cubran sus atenciones, obligaciones también a cumplir con las de la provincia y las del Estado. ¿Por muy grande que sea la voluntad de los alcaldes y por buenos que sean los propósitos que les animan, podrán con estos elementos coadyuvar con sus ingresos a que la nueva etapa de regeneración que los nuevos y prestigiosos elementos que integran hoy la Corporación provincial pretenden traer?

Si la nueva etapa la determinan ingresos y estos ingresos dependen de los Municipios, a éstos es a quien urge poner en condiciones de que puedan centrar, dotándoles de elementos para ello, único medio de que estos organismos, hoy pobres y preteridos, puedan a su vez abrir también su nueva etapa de regeneración, base principalísima de obras superiores y necesarias regeneraciones.

Para conseguir esto se requiere el apoyo de la Diputación, la ayuda del Gobernador, la influencia de todos los representantes en Cortes de la provincia, las iniciativas de la prensa y la buena voluntad de los Ayuntamientos, para los que se abre una nueva etapa de regeneración.

SIMÓN URRUTIA

TOROS

POR TELÉFONO

Madrid 18

En Ciudad Real

Con un lleno completo se lidiaron toros de Santa María, que resultaron buenos.

Freg estuvo mal en el primero y superior en su segundo, recibiendo lo oreja.

Belmonte, lucido foreando y bien matando.

Sánchez Megías estuvo colosísimo con la capa, las banderillas y la muleta, matando en medio del entusiasmo delirante del público.

Se le dieron las orejas y los rabos.

En Sevilla

Se lidiaron bichos de López Platas, que fueron malos.

Paco Madrid despachó de dos caídas, siendo ovacionado.

Angelete quedó bien, y Zapatero estuvo bien en el primero y mal en su segundo.

Por los víctimas del hundimiento

Reparto de la suscripción

El día 21 a las seis de la tarde, tendrá lugar en los altos del café Alameda, domicilio social de la Unión Patronal de Artes e Industrias, el reparto de la cantidad recogida en la suscripción abierta para socorrer a las familias de las víctimas del hundimiento del Colegio del Santísimo.

El presidente de la Unión Patronal, don Adolfo Robles, nos ruega hagamos público este reparto, para que llegue a conocimiento de los interesados.

La carretera de Sierra Nevada

El ministro de Fomento ha enviado el siguiente telegrama al presidente de la Cámara de Comercio:

Ministro Fomento a Presidente Cámara Comercio.

Tengo satisfacción comunicarle que está ordenado replantearse tres primeros trozos carretera Sierra Nevada. Salúdole.

Casa del Pueblo

Conferencia

Esta noche a las diez, en el salón Escudera de la Casa del Pueblo, los profesores del Magisterio granadino don Antonio G. García y don Manuel Alonso Zapata, desarrollarán su anunciada conferencia en dos partes: la primera, a cargo del primero, y se titula «Influencia recíproca entre el obrero intelectual y el obrero físico».

Y la segunda, a cargo del segundo.

La escuela y el obrero, dado lo importante de los temas, la Administración interesa la asistencia de todos en general, y particularmente, de todos los amantes de la cultura y el progreso.

Quedan invitadas todas las clases sociales, y agradeceríamos la asistencia de la Prensa granadina.

Sección Varía

Esta entidad pone en conocimiento de sus socios, que todas las noches de diez a doce, estará el cobrador en la secretaría número 9, para hacer efectiva la cuota de sus afiliados.

Balance de la Federación Obrera

He aquí el correspondiente al segundo trimestre de este año:

Activo.—Material de escritorio, 65 pesetas; impresos, Valor de los folletos en secretaría, 703.60; Caja. Existencias en el día de hoy, 340.35; 50.000. Saldo deudores de 52.2.920.75.—Total activo, 4.022.60 pesetas.

Pasivo.—A don José Gómez, saldo a su favor por confección de impresos, 560 pesetas; sociedades. Saldo a favor de la número 34 de Almacén, 0.10.—Total pasivo, 560.10 pesetas.

Resumen.—Importa el activo, pesetas 4.022.60; pasivo, 560.10; líquido activo, 3.472.60 pesetas.

Granada 30 de Junio de 1919. Afiliados hasta la fecha, 17.600.

CRÓNICA RELIGIOSA

de aquella Dedicación, con rito doble de Santos Mariano, Luis y Magno.

GRANADA.—La misa y oficio divino son de estos Santos, con rito doble y color blanco.

JUBILEO PERPETUO.—En la Capilla Real, Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y Esclavas de María Inmaculada.

DE LAS 40 HORAS.—En San Bernardo, Misas rezadas. En la Catedral, a las ocho y media y nueve menos cuarto.

MISAS REZADAS.—En la Catedral, a las ocho y media y nueve menos cuarto. En San Andrés, San José, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

MISAS REZADAS.—En San Andrés, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Gil y San Matías, a las ocho y media.

CRÓNICA RELIGIOSA

San Ildefonso, Santa Escolástica, San Andrés y San Juan de Dios, a las ocho y media de la mañana en el Sagrario y San Antón, a las doce; en las Angustias, a las doce.

DOCCIONARIO.—A San José, en San Matías y San Antón, a las ocho de la mañana; en las Angustias, a las ocho y media.

VISTA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Salud, en San Cecilio.

Cartera de un oider

Señalamientos para hoy

Sala de Vacaciones.—Juzgado del Sagrario, contra Francisco María Cuevas, sobre contrabando; abogado, señor Hernández Carrillo; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Serra.

El mismo Juzgado contra José Romero Jiménez, sobre contrabando; abogado, señor Oliver; procurador, señor Gómez; secretario, señor Serra.

Juramento

Ante la Sala de Gobierno prestó ayer juramento y tomó posesión del cargo, el abogado fiscal sustituto de esta Audiencia don Francisco García Van der Valle.

Presidente

Habiendo hecho entrega del Gobierno civil, al Gobernador propietario,

se ha vuelto a encargar de la presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga, don José García de Valdecasas.

Licencia

Se ha concedido 30 días de licencia por enfermo, al juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital, don Luis de la Torre y Leiva.

Título

Se ha recibido en la secretaría de Gobierno de esta Audiencia, título de vicesecretario interino de la Audiencia Provincial de Málaga, expedido a favor de don Enrique García Montero.

Renuncia

Ha formulado renuncia del cargo de juez municipal de Pontones (Jaén) don Mariano Fuentes González.

Poseción

Ha tomado posesión del cargo de juez municipal suplente de Archidona, don Manuel Almohalla Gutiérrez.

LICENCIADO CONCHILLOS.

La revista de interés para las damas y el hogar

La Moda Práctica es la única revista, de precio económico, que comple-

ta las utilidades en el hogar. Con su ameno, ilustrado e informativo texto, sus elegantes y prácticos modelos de trajes, sus patrones cortados, sus enseñanzas y las artísticas labores y los nuevos modelos de ropa blanca, son elementos de importancia excepcional que, en unión de su económico precio de suscripción, dan el motivo de la predilección en toda señora, señorita, profesora, modista, bordadora y obrera por obtener *La Moda Práctica*.

En las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, Murcia, Gijón y Granada, sólo cuesta, un mes, 50 céntimos. En el resto de España, 2,25 pesetas al trimestre.

La Moda Práctica es la única revista mundial de tan ínfimo precio de suscripción.

Sus oficinas centrales, Marqués de Cubas, 7, remiten número de muestra a quien lo solicite.

La revista facilita a sus abonados toda clase de encargos y consultas.

Sucesos locales

Heridos

En la Casa de Socorro han sido curados: Miguel Ruiz Zúñiga, de nueve años,

de contusiones y erosiones en el pecho; Manuel López Villalobos, de veinticuatro, de erosión por mordedura de perro en la mano izquierda; Francisco Herrera, de diecinueve, de contusiones en el cuerpo; Antonio García, de doce, de herida contusa en la cabeza; Fernando López del Ojo, de cinco, de herida contusa en la barbilla; Antonio Pérez Guzmán, de sesenta y ocho, de herida incisa en el muslo izquierdo; Isabel Ruiz Jiménez, de treinta y dos, de contusiones en los hombros; Andrés Romero García, de cincuenta y dos, de contusión en la mano derecha.

—En el hospital de San Juan de Dios han sido curados: Concepción Jiménez Lorenzo, de sesenta años, de herida en el pulgar de la mano izquierda; Miguel Catillo Pérez, de diez y seis, de herida en el antebrazo izquierdo; y José María Maldonado Ruiz, de año, de distensión de los ligamentos de la muñeca izquierda. Todos casuales.

Atropellada por una bicicleta

El cabo de la Cruz Roja José Manuel Ibarra Portel, acompañado ayer a la Casa de Socorro a la joven de veinteaños, Francisca Herrera García, que fué curada de contusiones en diferentes partes del cuerpo produci-

das al ser atropellada por una bicicleta.

El hecho ocurrió en la calle de Mesones.

Robo de patatas

Ayer mañana, los guardas jurados Antonio García Martín y José Pérez, detuvieron a Félix Rodríguez Martínez de treinta y siete años y Manuel Sánchez Roldán, de veintifré, por robar patatas en el cortijo propiedad de don Juan Cabrera.

Marido cariñoso

En la Jefatura de Vigilancia denunció ayer María Marmol Izquierdo, que constantemente es maltratada por su esposo Manuel Ramos Bilbao.

Denuncia

Carmen Fernández Rodríguez, de treinta años, denunció en la Jefatura, que constantemente es amenazada de muerte ella y sus hijos, por Antonio Fernández Ayala, de profesión cocinero.

Parque Alfonso XIII

Ayer debutó con gran éxito en este cómodo Parque la simpática y gentil canzonista Faquita Navarro,

la cual gustó mucho y tuvo que repetir varios números a insistencias del numeroso público que llenaba el referido Parque.

Signen actuando con clamoroso éxito los notables ilusionistas The Fak Hongs, que todas las noches hacen nuevos juegos.

Se anuncian los últimos días de la reina de los bailes Nati la Bilbainita, que cada día cautiva al público con su trabajo exquisito, con su arte divino, haciéndole romper en aplausos estruendosos.

Teatro Gran Capitán

Ha sido una excelente idea la de organizar en este hermoso parque unas funciones de cinematógrafo, con sugestivos conciertos por la notable banda del regimiento de Córdoba.

La agradable temperatura que allí se disfruta y lo atractivo del espectáculo reunen en el Gran Capitán a lo más selecto del público granadino.

Esta noche se estrenará la segunda jornada de la emocionante película «El Rey de la noche». Nuevo concierto por la banda militar.

Muy pronto Luis Esteso y La Cibeles.

Salón Regio

Hoy estreno de los episodios tercero y cuarto de la sensacional película «¿Quién es el número uno?».

CRÓNICA RELIGIOSA

San Ildefonso, Santa Escolástica, San Andrés y San Juan de Dios, a las ocho y media de la mañana en el Sagrario y San Antón, a las doce; en las Angustias, a las doce.

DOCCIONARIO.—A San José, en San Matías y San Antón, a las ocho de la mañana; en las Angustias, a las ocho y media.

VISTA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la Salud, en San Cecilio.

Cartera de un oider

Señalamientos para hoy

Sala de Vacaciones.—Juzgado del Sagrario, contra Francisco María Cuevas, sobre contrabando; abogado, señor Hernández Carrillo; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Serra.

El mismo Juzgado contra José Romero Jiménez, sobre contrabando; abogado, señor Oliver; procurador, señor Gómez; secretario, señor Serra.

Juramento

Ante la Sala de Gobierno prestó ayer juramento y tomó posesión del cargo, el abogado fiscal sustituto de esta Audiencia don Francisco García Van der Valle.

Presidente

Habiendo hecho entrega del Gobierno civil, al Gobernador propietario,

se ha vuelto a encargar de la presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga, don José García de Valdecasas.

Licencia

Se ha concedido 30 días de licencia por enfermo, al juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta capital, don Luis de la Torre y Leiva.

Título

Se ha recibido en la secretaría de Gobierno de esta Audiencia, título de vicesecretario interino de la Audiencia Provincial de Málaga, expedido a favor de don Enrique García Montero.

Renuncia

Ha formulado renuncia del cargo de juez municipal de Pontones (Jaén) don Mariano Fuentes González.

Poseción

Ha tomado posesión del cargo de juez municipal suplente de Archidona, don Manuel Almohalla Gutiérrez.

LICENCIADO CONCHILLOS.

La revista de interés para las damas y el hogar

La Moda Práctica es la única revista, de precio económico, que comple-

ta las utilidades en el hogar. Con su ameno, ilustrado e informativo texto, sus elegantes y prácticos modelos de trajes, sus patrones cortados, sus enseñanzas y las artísticas labores y los nuevos modelos de ropa blanca, son elementos de importancia excepcional que, en unión de su económico precio de suscripción, dan el motivo de la predilección en toda señora, señorita, profesora, modista, bordadora y obrera por obtener *La Moda Práctica*.

En las ciudades de Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, Murcia, Gijón y Granada, sólo cuesta, un mes, 50 céntimos. En el resto de España, 2,25 pesetas al trimestre.

La Moda Práctica es la única revista mundial de tan ínfimo precio de suscripción.

Sus oficinas centrales, Marqués de Cubas, 7, remiten número de muestra a quien lo solicite.

La revista facilita a sus abonados toda clase de encargos y consultas.

Sucesos locales

Heridos

En la Casa de Socorro han sido curados: Miguel Ruiz Zúñiga, de nueve años,

de contusiones y erosiones en el pecho; Manuel López Villalobos, de veinticuatro, de erosión por mordedura de perro en la mano izquierda; Francisco Herrera, de diecinueve, de contusiones en el cuerpo; Antonio García, de doce, de herida contusa en la cabeza; Fernando López del Ojo, de cinco, de herida contusa en la barbilla; Antonio Pérez Guzmán, de sesenta y ocho, de herida incisa en el muslo izquierdo; Isabel Ruiz Jiménez, de treinta y dos, de contusiones en los hombros; Andrés Romero García, de cincuenta y dos, de contusión en la mano derecha.

—En el hospital de San Juan de Dios han sido curados: Concepción Jiménez Lorenzo, de sesenta años, de herida en el pulgar de la mano izquierda; Miguel Catillo Pérez, de diez y seis, de herida en el antebrazo izquierdo; y José María Maldonado Ruiz, de año, de distensión de los ligamentos de la muñeca izquierda. Todos casuales.

Atropellada por una bicicleta

El cabo de la Cruz Roja José Manuel Ibarra Portel, acompañado ayer a la Casa de Socorro a la joven de veinteaños, Francisca Herrera García, que fué curada de contusiones en diferentes partes del cuerpo produci-

das al ser atropellada por una bicicleta.

El hecho ocurrió en la calle de Mesones.

Robo de patatas

Ayer mañana, los guardas jurados Antonio García Martín y José Pérez, detuvieron a Félix Rodríguez Martínez de treinta y siete años y Manuel Sánchez Roldán, de veintifré, por robar patatas en el cortijo propiedad de don Juan Cabrera.

Marido cariñoso

En la Jefatura de Vigilancia denunció ayer María Marmol Izquierdo, que constantemente es maltratada por su esposo Manuel Ramos Bilbao.

Denuncia

Carmen Fernández Rodríguez, de treinta años, denunció en la Jefatura, que constantemente es amenazada de muerte ella y sus hijos, por Antonio Fernández Ayala, de profesión cocinero.

Parque Alfonso XIII

Ayer debutó con gran éxito en este cómodo Parque la simpática y gentil canzonista Faquita Navarro,

la cual gustó mucho y tuvo que repetir varios números a insistencias del numeroso público que llenaba el referido Parque.

Signen actuando con clamoroso éxito los notables ilusionistas The Fak Hongs, que todas las noches hacen nuevos juegos.

Se anuncian los últimos días de la reina de los bailes Nati la Bilbainita, que cada día cautiva al público con su trabajo exquisito, con su arte divino, haciéndole romper en aplausos estruendosos.

Teatro Gran Capitán

Ha sido una excelente idea la de organizar en este hermoso parque unas funciones de cinematógrafo, con sugestivos conciertos por la notable banda del regimiento de Córdoba.

La agradable temperatura que allí se disfruta y lo atractivo del espectáculo reunen en el Gran Capitán a lo más selecto del público granadino.

Esta noche se estrenará la segunda jornada de la emocionante película «El Rey de la noche». Nuevo concierto por la banda militar.

Muy pronto Luis Esteso y La Cibeles.

Salón Regio

Hoy estreno de los episodios tercero y cuarto de la sensacional película «¿Quién es el número uno?».